

EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE

The Equitable Life Insurance Society
of the United States



“La Equitativa.”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas las que existen en el mundo exp. de toda clase de Pólizas, permitida y aprobada por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto a litigio de ninguna clase pues sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad después de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza L. b. érrima no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone á cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO \$ 110.000,000
SOBORTE " 22.350,000
SEGUROS VIGENTES " 731.000,000

EL REPRESENTANTE GENERAL,
J. D. BARRERA & C.
Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL
MÉDICOS DIRECTORES,
Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cevalón.
MÉDICOS EN GUAYAQUIL.
Dr. Anton o' Fa'coni.—Dr. Juan A. Orellana.
AGENTES DE GUAYAQUIL
Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fabrica de tabacos y Cigarros

FLORE DE TABACOS DE PARTAGAS.

Industria N. 152, 154, 158, y 160

AVISO

Agenciados con los honores de *Provedores de la Real casa* y la autorización para para d las ARMAS REALES en las tiquetas d los productos d nu otras Fábricas y tl niendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarros *Partagas*, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL ASA.

Rogamos, pues, á nuestros favorecedores se fijen en lá nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia.

Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. A. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

LC. Stagg

PREX CONSTANTE R.

Agente Consignatario.

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos á la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límite de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y porteadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Ch. A. los y cuenta con almacenes de depósito para el despacho de la carga. *Hace sus servicios al Comercio limbo vialesos.*

LA NEW-YORK Life Insurance Co.

ESTABLECIDA EN 1843.

LA ÚNICA COMPAÑÍA PURAMENTE MUTUA, DE SEGUROS SOBRE LA VIDA QUE TRABAJA EN SU PAÍS.

Situación en 1 de Enero de 1890:

Activo en efectivo \$ 105.053,600-96
Ingresos anuales " 29.163,266-3
Sobranste No incluyendo el Tontino, como lo hacen otras Compañías, porque es una verdadera obligación futura y no un sobranste. " 15.600,000-0
Seguro Vigente " 495.601,970-0

LA New-York Life Insurance Co., ofrece á todos los que desean asegurar su vida una variedad de ventajas que solo se pueden encontrar en una Compañía que tiene una larga experiencia, grandes negocios, y sistemas perfeccionados de seguro. La selección de la vida es inmejorable en todos conceptos. Entre dichas ventajas son dignas de especial mención la equidad, justicia y liberalidad con que siempre se ha tratado á sus miembros. Las formas de Póliza más acreditadas del mundo, y sus contratos se distinguen por su sencillez, claridad y condiciones liberales. Los que deseen informes más detallados, presentados en las ciudades de Sur y Centro—América, Méjico y las Antillas, ó al

AGENTE GENERAL EN ECUADOR, Fausto E. Bondon.

CALLE No. 194.

OFICINA: CALLE DE AGUIRRE.

TELEFONO 222

Eloy Montalvo,

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

Calle de “Pichincha” número 180.
Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.
Arrenda

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo.

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entiende en manifiestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recibe de Chile—Harina, Fideos, Menestras, Vinos.
Pasto seco ó alfalfa pura y otros artículos.

Imprenta de “El Censor”

Calle del “Morro” Núm. 6.

GUAYAQUIL,

LETRAS DE CAMBIO.
PAGARES
TARJETAS DE VISITA
Recibos



MEMORANDUM
GUIAS
Documentos
POIZ S & C.

Con un completo y variado surtido de tipos y demás útiles de imprenta, ofrece sus talleres al público, garantizando puntualidad y con un 25 0/0 de rebaja.

El Censor.

Guayaquil, Abril 24 de 1891

“EL PROGRESISTA.”

Un nuevo heraldo del Progreso bien entendido y de la Libertad en la Justicia que viene con armas incruentas y nobilísimas a combatir en el terreno de la razón por el predomnio de las sanas ideas sintetizadas en este republicano Programa: “Clemencia, moderación, respeto a las ajenas opiniones, libertad política y civil guiada por la religión y la justicia, fidelidad observancia de la ley, igualdad y fraternidad cristianas, honradez, restablecimiento del crédito, vías de comunicación”, etc. ha aparecido bajo aquel título en la Capital de la República el 15 del presente, con el propósito de sostener la candidatura del benemérito General don Francisco Javier Salazar cuyo nombre, hechos cumplidos y demás actos de su vida pública simbolizan aquel Programa.

El General Salazar no es ni puede ser una amenaza para nadie, y si una garantía para todos los partidos políticos honrados.

Nadie como él está en mejores aptitudes de poder decir, imitando las evangélicas palabras de uno de los Presidentes de los Estados Unidos: “Traigo una política que aconsejar ninguna que imponer; y este es, justamente, el mejor timbre de su poder.”

Los hombres superiores que trabajan por el bien de las sociedades, tienen por fuerza que ceder al empuje avasallador de las ideas y dar paso a las nuevas corrientes si no quieren ascubar envueltos en los torbellinos que suscitan las resistencias insensatas.

El General Salazar, conservador genuino, como que es católico perfecto y ortodoxo convencido, respeta, como hombre de mundo y de luces las opiniones de los demás; y al ser llamado por numerosas firmas de sus compatriotas de todos los partidos a administrar pasajeramente los intereses de su país, ha creído que esto mismo le imponía el deber de no llevar la turbación a las conciencias.

Esta tolerancia avalora su mérito como que aparece ser fruto de una convicción honrada fortalecida con la experiencia que se adquiere en el manejo desinteresado de la cosa pública.

Dejará por esto el General Salazar de ser conservador? Jamás!

Y si para las miradas antagonistas pareciera tal, para las de las naciones que nos contemplan ajarsearía siempre su figura como la del más grande ciudadano.

Como Castelar, quería ser primero ecuatoriano que extranjero, pues en el Ecuador hay también liberales que tienen aspiraciones legítimas y derecho a ser escuchados.

Pasó ya acaso para no volver jamás—y ojalá no volviera—a época funesta de las intransigencias, y hoy el lema de la verdadera República, con aprobación del Representante de la Iglesia Católica, es éste:

IN JUSTITIA LIBERTAS

Los republicanos españoles no acusaron jamás de apostasia al tribuno castellano porque prefirió la paz de España al triunfo de su ideal; así como la Historia ha recogido también con aplauso este arranque patriótico de Thiers:

“He sido siempre monárquico y un deber de sinceridad me obliga a confesar que permanezco fiel a ese principio tradicional de mi conciencia y de mi vida; pero en el estado actual de los partidos, no veo para Francia otra salvación que la República y empeño mi palabra de honor que la serviré con lealtad.”

Así es como procede el General Salazar.

Antes la parte que el partido. Tal es su programa que se presenta a sostener “El Progresista”, y es en este concepto que lo enjambamos nuestro más sincero saludo de bienvenida.

He aquí su prospecto.

30. NUESTRO PROPOSITO.

Según cierto eminente orador cristiano, el progreso es combate con los obstáculos que se oponen al bien; esfuerzo continuo contra el mal; lucha incessante, aun en la desgracia y el dolor, contra los instintos perversos suscitados en la vida por la perturbación de la vida del hombre. Tal es la ley del progreso que para la humanidad no es otra cosa que una marcha libre y ordenada. Hacia así fin, un vuelo inteligente hacia su ideal.

Si pues el combatir es el destino del progreso no basta a los que lo aman y quieren marchar adelante arrollando al mal que se opone a su paso; no les basta tomar una posesión ventajosa ó decisiva, sino saber conservarse en ella, rechazando con serenidad y brío al enemigo que sin duda tratará de despojarlo a toda costa.

Así en nuestra patria, desde que esta se constituyó en República independiente, los amigos del verdadero progreso han combatido sin cesar, ora con las facciones lanzadas a una lucha insensata por la abolición criminal contra la autoridad legal y legítimamente establecida, ora con la audacia de la perversidad que ha escalado pretendiendo escalar el solio; a punta de bayoneta, ó bien poniendo en juego las perfidas maquinaciones de la traición ora con la tiranía de las muchedumbres enloquecidas por las insinuaciones calumniosas, las arterias infames y las viles aduaciones de incorregibles demagogos que han buscado la mitigación de su implacable sed de oro y de sangre en el desenfreno de las malas pasiones y en el leaquisamiento social; ora, en fin, contra el bandolerismo que armado del puñal del asesinato, el trabuco del salteador y la tea del incendiario, ha recorrido las comarcas indefensas de nuestras costas, sembrando en ellas el terror y la muerte al grito de, viva la libertad.

Felizmente en tan alarmantes circunstancias, la Providencia ha desaparecido siempre a la República caudilla eminentes, dotados de carácter, abnegación, bravura y constancia proporcionados a la gravedad del mal y a magnitud del peligro que importaba conjurar. De este modo el mal ha sido reprimido con brazo de hierro por los intrépidos portaestandartes del progreso y el país se ha salvado por el momento.

Al fin disipadas las negras nubes de la última tormenta, apareció en 1888 en la cumbre del poder constitucional, el magistrado supremo que hoy nos gobierna sostenimiento como mano vigorosa la brillante enseña del progreso, en la cual se leen con caracteres luminosos las alabaras—clemencia, moderación, respeto a las ajenas opiniones, libertad política y civil guiada por la religión y la justicia, fidelidad observancia de la ley, igualdad y fraternidad cristianas, honradez, restablecimiento del crédito, vías de comunicación.

Este programa ha sido escrupulosamente observado en la práctica, y los hombres moderados de todos los partidos, d audándose del es íntu te banderla, hacen fervientes votos porque siga desenvolviéndose indefinidamente en medio de la paz, elemento indispensable para su vitalidad y pleno desarrollo.

Nosotros, los miembros de la Sociedad Nacional, pensamos del mismo modo; que los ciudadanos a que acabamos de referirnos; y, abundando en sus mismos propósitos nos proponemos sosteneros en esta hoja periódica con la debida moderación, “síntoma de sinceridad, de vigor y de sacrificio”, sin recurrir en ningún caso a la audacia y la intriga—fuit más inequívocos de la fuerza de los débiles y la dignidad de los ayeetos.”

Estamos, pues, en torpo del estado del progreso ocupando la ventajosa posición conquistada por el amor patrio después de medio siglo de combates contra el espíritu del mal. Nuestros adversarios políticos, los cuales no son que los que por deplorables error profesan ideas extremas, divididos en dos grupos con tendencias diametralmente opuestas entre sí, se esfuerzan en nirse para desalojarlos de ella en el movimiento eleccionario que ha de efectuarse en el próximo enero; pero estamos en ella y en ella nos que daremos; porque el país se opondrá, a no dudarlo, en el terreno de la ley a que la vara de candente hierro, en pleada por el genio en ciertos momentos como remedio extremo para salvar de la muerte a la República a la sazón agonizante, sea la que la gobierna a perpetuidad hoy que está ya libre de la maligna fiebre que la devoraba, y rechazará así mismo los esfuerzos que, en sentido contrario, se hagan para plazarle imperativamente entre nosotros el sistema despótico de las libertades absolutas, ó sea de la libertad del mal que sólo significa decadencia y ruina (Oh! eso es imposible. La Nación no puede querer verse atada como Bonivard, como férrea cadena a un poste de piedra, a nombre del patriotismo, ni sujeta, a nombre de la libertad como Mazeppi, con cordes de esparto a lomos de un caballo salvaje lanzado al escape en campo inmenso sembrado de atolladores y principios. Lo que el país quiere es gozar sin trabas de la verdadera libertad política y social que, como dice Quintet, “es el derecho protejido. es la moral fortificada, es la sociedad asegurada al hombre a pesar del egoísmo, las pasiones y el mal; en una palabra “es la libertad que constituye el progreso de los pueblos, es el bien armado para defendernos del mal. “Estamos, pues, firmes en nuestra posesión y en ella nos quedaremos.” Tal es nuestro propósito.

LA EXTRADICION DE

ROBERTO ANDRADE.

(Adoptado)

El editorial de “La Nación”—número del Lunes 20 de este mes—ha lanzado la noticia de haber sido detenido en Lima Roberto Andrade, por solicitud de extradición de parte

de nuestro Gobierno; y con este motivo, se pronuncia abiertamente contra el procedimiento internacional observado; califica de ilegal la demanda; llama a la opinión su concepción y concluye por hacer un llamamiento a la prensa y pueblo del Perú, concitándolos contra lo que proclama una villanía (sic) del Gobierno del señor Morales Bermúdez.

Al leer ese artículo, nos hemos preguntado: ¿hay aquí ignorancia crasa, ó malicia excesiva?

Cualesquiera que sean las causas y cualesquiera los móviles de la Redacción de dicho diario, nos hacemos el deber de no dejar pasar impunemente los sentos disparates de los deceranos descomulgados que campear en tan mal concebido periódico, que acaso, con nuestro silencio, podría tener mala resonancia en la República vecina.

“La Nación”, menos que ningún otro periódico de la localidad, tiene derecho a denostar al Gobierno del Perú en la persona de su primer dignatario. Cualesquiera que sean los caracteres que, según el Derecho Internacional ó las leyes de ambos países, presente la cuestión, ésta debe ser examinada en la región serena de los principios, sin descender a personalidades, ni atribuir segundas intenciones a los actos de gobiernos rectos, que para nosotros, como para los hijos del Perú, representan, en todo caso, la soberanía de sus Estados. ¿Por qué aventurar suposiciones injuriosas? ¿Dónde la prueba, el indicio siquiera de intereses particulares, ó de partido que de uno y otro lado promuevan en el asunto? ¿Conoce “La Nación” los antecedentes y trámite de la solicitud presentada al Poder Ejecutivo del Perú?—Nada. Aquí no hay más que un espíritu de contrariedad mal dirigido; el deseo innervado de favorecer y alentar impudencias con las que se simpatiza. Esto es todo.

“La Nación”, se revela contra la extradición de Roberto Andrade, y qué razones tiene?—Si no es acaso la participación en las ideas, ó la aprobación del crimen del reo, ninguna que pueda pesar en la balanza de la conciencia pública. Alega la falta de tratado con el Perú. Y esto no es muy atendible. Preexiste y subsiste, en todo caso, el Derecho Internacional, cuyas reglas sobre extradición ignora, por lo visto, el Redactor de “La Nación”.

No sólo el virtud de tratados especiales se puede demandar la entrega de un reo prófugo en otro país, sino también conforme al Derecho de Gentes. Este, que se declara por el asilo en ciertos casos, lo niega en otros. Los tratados no son sino reglas fijas que amplían ó restringen en el terreno consuetudinario ó práctico universales “adoptadas, al respecto, por las naciones civilizadas”. Este derecho, estas prácticas se observa, y pues, a falta de pactos internacionales.

“La Nación”, por otra parte, afirma de rondito aquello mismo de que su Redactor no está seguro, cual es la caducidad del tratado de extradición ajustado con el Perú. Pero nosotros entendemos que está en vigor el formulado en 27 de Marzo de 1879, por el Congreso Americano de Jurisconsultos, reunidos por entonces en Lima; y tal decimos, porque con arreglo á él se han solicitado y concedido, recíprocamente, los Gobiernos Ecuatoriano y Peruano, antes de ahora, la entrega de reos de crímenes menos atroces que el de Andrade. Últimamente, no más, con el aplauso de “La Nación”, fueron devueltos a nuestras Juciativas los sindicados Salfinas (asiático) y Villa, acusados de quiebra fraudulenta, el primero, y de bigamia, el segundo.—Si es la falta de tratado la que hace ilegal la extradición de Andrade; por qué no se invocó la misma causa contra las de aquellos, y no se censuró y anatematizó también a ésta? Ah! lo que influye la predisposición favorable del ánimo. Cuántas incoherencias!

Pero, aun suponiendo, lo repetimos, la falta de tratado con el Perú, la extradición tiene pié y apoyo en el Derecho Internacional, que es su razón de existencia.

El Redactor de “La Nación” conviene que el asesinato, aun cuando se ampare con un fin político, es siempre un crimen común. “Condonamos—dice—con toda la energía que presta una honrada convicción, el monstruoso empeño de disculpar siquiera el asesinato calificado con color de derecho político y sin más trámite que llamarlo “tradicional”. Y en efecto, el homicidio, sea la víctima un Magistrado, sea ó aquel designio, crimen común es siempre, crimen atroz es siempre, que no pueden entrar en la clase de los políticos, excusables para algunos expositores del Derecho de Gentes. Y como crimen de tales caracteres está en uno de los varios casos de extradición que señalan los Códigos Internacionales modernos, Wattel, Práto, Paotret, Bello, Escherich, Santistevan, Azpiazu y otros más pueden sacar de su ignorancia a la Redacción de “La Nación”, mejor que nosotros.

Empero, lo más chocante del editorial que confutamos, son los cargos que formula contra el Excmo. Sr. Flores. Se lo acusa de la execrable y traagresión de la ley; se insinúa hasta la idea de un servicio indecoroso a las pasiones del partido conservador, a cambio de concesiones de éste. ¿Puede darse mayor avi-

lante? Como no hacemos la delgada, paracual del Sr. Presidente, sino la del país, cuando contestamos aquí a “La Nación”, cuanto al respecto podríamos decir. Pero, por honor propia de la República, cuyo honor también sufriría en otros Estados si en días sucesivos a las aseveraciones de diario citado, presentáramos contra la injuria que hace al Jefe del Ejecutivo Nacional, y desmentimos, por lo que es cierto, porque no puede ser cierta, la espele entregada por el señor Redactor a la voracidad de la maledicencia.

Sabido es que el Poder Ejecutivo no es aino el intermedario del Judicial para tratar y obtener la extradición de un criminal, porque ésta es de Derecho Internacional; porque de los dos Poderes, sólo el primero tiene acción diplomática, y es el que dirige las relaciones exteriores. Abrase nuestro Código de procedimientos en materia penal, y el artículo 115 nos dirá que, cuando el reo contra quien se libra mandamiento de prisión se halle en nación extranjera y en caso sea de extradición según los tratados públicos, ó el Derecho Internacional, se dirigirá copia del sumario al Poder Ejecutivo, para que solicite la extradición, a la reverece legl.”

Como se ve, la iniciativa debe partir y parte siempre del Poder Judicial; el Ejecutivo no es sino ejecutor, con derecho a examen previo, por cierto, para juzgar de la legalidad del acto cuya comisión se le encarga.

En el caso presente, pues, nuestro Gobierno ha procedido, necesariamente, por petición del Juzgado de Letras que conoce de la causa de Andrade y correa. Calificado por el juez competente el crimen de éstos como crimen común, y castigado como tal por el Código Penal, no podía el Excmo. Sr. Presidente denegar al pedido del Jefe de la causa, y las gestiones se han establecido, así, con arreglo a nuestra legislación, en estricta conformidad con el Derecho de Gentes.

“La Nación”, al emitir sus conceptos, no sólo ha hecho, pues, obra de mala causa, má también obra de mala defensa. Su único argumento, la ilegalidad de la extradición, queda destruido con la demostración de lo correcto del procedimiento, por cualquier lado que se le examine.

Ha habido buena fe de parte de la Redacción? Lo negamos.

Cual ha sido su objeto? Dicho está: favorecer la impunidad y prescribir.

¿Qué le ha impulsado? También lo hemos dicho: un espíritu de contradicción mal dirigido.

Pero sepáse que “La Nación”, en este asunto, no traduce fielmente la opinión dominante en la República, que, por cierto, está del lado del procedimiento del Gobierno, cuando es, como en el presente caso, estrictamente legl. Continuaríamos, si pareciera necesario.

EL PERIODISMO ACTUAL.

[De “L’Avant-gard” de Marsella.]

No tenemos decirlo: el periodismo gráfico es, generalmente hablando, uno de los elementos corruptores de la sociedad, tanto más funesto cuanto que todo el mundo se permite hoy en día leer los periódicos malos, epítope que puede más ó menos aplicarse a casi todos. El periodismo actual es una empresa comercial; y como la sociedad está corrompida, como se obtiene el resultado, mejor con la mala prensa que con la buena, se acerca la honradez a las probabilidades del éxito. La política de un periódico es la resultante de sus subvenciones, multiplicada por el sueldo del redactor; sus gacetas, y artículos varios debidos la mayor parte del tiempo a plumas sin talento son muy a menudo futilidades absurdas y a veces perversas; su crónica un relato de escándalos, su folletín un cuento extravagante y voluptuoso; su gaceta de tribunales una charla plogrosa en que aquel que sueña un crimen aprende los medios de evitar el peligro y las mañas para asegurarse la impunidad.

Pero oigo en derredor mio, unas voces que protestan en favor de los periódicos decentes. ¡Decentes... Si... Conocemos, nuestros periódicos decentes que en la misma crónica publican reclamos para la iglesia y para el baile público; vuestros periódicos honrados recomiendan los malos libros y no hablan de los buenos, vuestros periódicos decentes que en la primera página contemplan extasiados a un opiipo y en la tercera a una eómica; conocemos a vuestros periódicos honrados con sus interesantes descripciones de fiestas las más mundanas y sus folletines inocentes.

Estamos saturados de ese orisianismo tibio al que casi preferiríamos el odio franco y descuberto. ¡Eh!... Caballero, me dice; es necesario tomar el mundo como está; Admirable argumento! Porque el mundo está corrompido, porque abandona la religión por el placer, es necesario para atraerlo de nuevo a la religión hablarlo de comedias con riesgo, de dramas peligrosos, de magnetismo y de libros que están en el index! El mundo es

GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVR

A LOS VIAJEROS

Cuartos maueblados. Salones especiales para familias, Gran salón para

RECEPCIONES

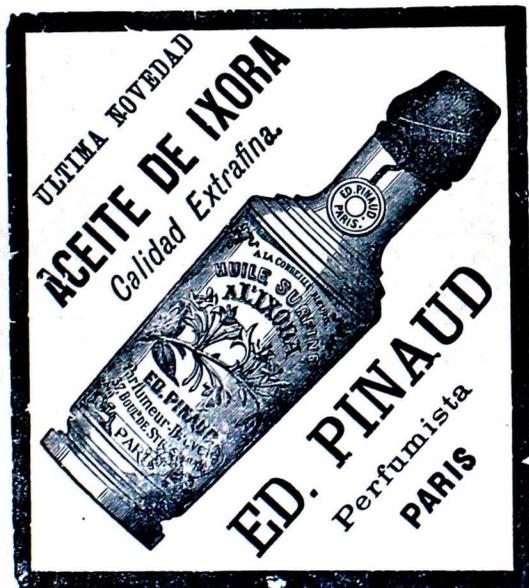
Banquetes dentro y fuera del Establecimiento **SERVICIO ESMERADO.**

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono. servicio interior excelente

Guayaquil, Enero 2 de 1890



"Mancel's Rejuvenador"

Célebre Remedio Americano.

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de desórdenes producidos por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostración nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrame seminales.

y toda clase de debilidad en el organismo, como Falta de utilidad, y enfermedades de los órganos genitales.

Esta medicina se hallará de venta en toda parte del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios, si no la tienen de venta, que la manden á buscar.

Diríjanse las cartas de consultas á la dirección que sigue, y solamente el medico consultor les verá y guardará estrictamente privadas.

Deposito Principal de Mancel's REJUVENADOR.

13 EAST 2-NIGHT STREET NEW YORK
IMPRENTA COMERCIAL

ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA.

OFICINA:—CALLE "NUEVE DE OCTUBRE," Núm. 19.

Teléfono N. 390-Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de bonos y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y Extranjeros.

LA VELOUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado al bismuto por CHARLES FAY, 1^{sta}

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

HOGG, Farmacéutico, C^o.

4 EL Paris

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 30 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos terca, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Debilidad general, etc.; y para fortificar á los niños endeblados y debilitados; es dulce y fácil de tomar.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de Hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS



ISMAEL BAÑADOS, Agente y Comisionista.

CALLE 9 DE OCTUBRE, N^o. 19.

Tiene en venta, en barricas, medias barricas y cajas

VINOS EUROPEOS Y CHILENOS PARA FAMILIA.

EUROPEOS EN CAJAS.

CHILENOS EN CAJAS.

Elyac 1887.

Cótes de Bourg 1888

Moulis 1881.

Cótes de Fronsac 1884.

Chateau Smit Haut Laht: 18 80

Chateau Margeaux 1886.

Urmeneta.

Subercaseaux.

Rogers, Zerrano y C.^a

Mouton Rothschild.

Haut Santerne "Creme".

Chateau Iquen.

CHAMPAGNE

CLASES.

Precios al alcance de todos.

Se despacha pedidos para el Interior.

SUSCRICION.

Un año S. 10

Un semestre 5

Un trimestre 2,80

Un mes 1

Número suelto 0,10

Remitidos y avisos precios convencionales.

DIRECCION: Calle del Morro, Número 6, Correo, Número

118. Teléfono Núm. 392.

La Redacción.

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la Imprenta.

Allí encontrarán diariamente al suscriptor las personas que deseen entenderse con él.

Guayaquil, Setiembre 13 de 1890.
PACIFICO E. ARROLEDADA



ACEITE de HOGG

HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL MEDICINAL

El mejor que hasta punto que se ha obtenido. In mas alta recompensa en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889

Recolectado desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispánicas-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas débiles, Niños raquíticos, Muecas, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho mas activo que las Emulsiones que contienen más de agua, y que los aceites blancos de Noruega, cuya espesura les hace perder una gran parte de sus propiedades curativas.

Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. — Ejemplar con la etiqueta del BELLO AZUL del Estado Francés SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS